

Reducción del capital social con amortización de acciones en el supuesto de que las acciones de la Sociedad no fueran aceptadas a cotización en Bolsa.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Wisdom España Management Services Sociedad Limitada, Javier Pérez Dolset.—16.010.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2005, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha procedido a la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones, anulándose aquellos que no han sido presentados a canje dentro del plazo publicado en el BORME el 21 de diciembre de 2005 y en el Diari de Balears el 19 de diciembre de 2005, esto es los representativos de las acciones que se detallan a continuación:

Serie A: Acciones números 1 a 118, 176, 177, 179, 181 y 196 a 200; 180, 186 a 190.

Serie B: Acciones números 382 al 500.

Serie C: Acciones números 501 a 2.500, 4.501 a 4.750 y 5.503 a 6.000.

Serie D: Acciones números 6.001 a 9.122 y 16.126 al 20.000.

Serie E: Acciones números 20.001 a 22.000, 24.001 a 28.000 y 32.001 al 36.000.

Serie F: Acciones números 40.001 a 41.000, 42.001 a 44.000 y 46.001 al 48.000.

Serie G: Acciones números 51.501 a 51.875, 50.001 a 50.750 y 52.251 al 53.000.

Serie H: Acciones números 55.831 a 56.350, 53.751 a 54.790 y 56.871 al 57.910.

Serie I: Acciones números 58.951 a 60.354 y 61.759 a 62.460 y 63.163 al 64.566.

Serie J: Acciones números 65.971 a 80.079 y 94.189 a 103.594.

Serie K: Acciones números 113.001 a 127.100 y 142.601 a 150.600 y 141.201 al 142.600.

Serie L: Acciones números 160.001 a 184.000 y 208.001 a 224.000.

Los títulos anulados han sido sustituidos por otros, entregándose a las personas a cuyo nombre figuran.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado, Joan Miguel Catala Calafat.—15.946.

LAURINVER, S. A.

Disolución-liquidación (simultánea)

Se comunica, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal ordinaria de esta compañía, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	52.500,00
Tesorería	12.190,16
Total activo	64.690,16
Pasivo:	
Capital suscrito.....	70.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-3.118,81
Pérdidas y Ganancias	-2.191,03
Total pasivo	64.690,16

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Liquidador único, Lluís Sàrrias Vidal.—15.240.

LORD WINSTON, SOCIEDAD LIMITADA

FELIPE DEL VALLE BERZAL

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Cacho Ruiz, Vicente Aroca Sanz y Emilio López Peña, contra Lord Winston, Sociedad Limitada, y Felipe del Valle Berzal, se ha acordado:

Declarar a la ejecutadas Lord Winston, Sociedad Limitada, y Felipe del Valle Berzal, en situación de insolvencia total, por importe de 9.520,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid.—14.675.

LUXA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2006, a las trece horas (13 horas), en oficina sita en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Concesión de facultades para la formalización, ejecución, interpretación, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados, y para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social sito en avenida Menéndez Pelayo, número 83, y en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, los documentos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 Ley Sociedades Limitadas, han de ser sometidos a la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Raquel Suárez de Villa.—15.261.

MADEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 249/05 (ejecución 134/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Cruz Jiménez contra la demandada Madec, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 3-3-06 auto por el que se declara a la ejecutada Madec, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 933,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—14.916.

MANJARES CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 545/05 «Manjares Catering, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 15.029,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—14.909.

MANUEL EXTREMERA ORTEGA Y EXTREMERA CANALS EXTREMERA RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1196/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Badre Eddine Taha El Mehdaoui, contra la empresa Manuel Extremera Ortega y Extremera Canals Extremera Rodríguez, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 14 de marzo de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.144,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.687.

MÁRMOLES ZAFRA, S. A.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 872-04, en trámite de ejecución número 16-06, en reclamación de despido, a instancia de Julio Navarro Azorín contra Mármoles Zafra S.A. se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Mármoles Zafra S.A.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en.

Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.739.

MARRECA, S. L. (Sociedad absorbente)

PLAYA PESCA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de «Marreca, Sociedad Limitada» y «Playa Pesca, Sociedad Anónima», celebradas el 15 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Playa Pesca, Sociedad